



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00108018- -UNC-ME#FD - Lic. Sommer

VISTO

El expediente de referencia por el cual el Prof. **Christian Guillermo SOMMER** Legajo N° 44676 solicita se le conceda licencia por razones de estudios, por el período que va desde el día 27 de mayo de 2024 al 09 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 4 al 7 de orden.

Las disposiciones del art. 3 de la OHCS 1/91 T.O. RR 1600/00.

Que el Prof. Christian Guillermo SOMMER, Legajo N° 44676, se desempeña en los siguientes cargos un cargo interino de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público, conforme lo dispuesto por RHCD 135/2024 y un Cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme lo dispuesto, conforme RHCS 955/2019, actualmente de licencia por cargo de mayor jerarquía Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 15 años a la fecha.

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello y *ad-referéndum* del HCD

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. **Christian Guillermo SOMMER** Legajo N° 44676, licencia con goce de haberes por razones de estudios, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 27 de mayo de 2024 al 09 de julio de 2024, con cargo a las disposiciones del art. 3 de la OHCS 1/91 T.O. RR 1600/00.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría

Académica, Departamento de Derecho Público y de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.